

REF.: LICITACION: "PLOTTEO Y ROTULACIÓN FURGÓN CORPORATIVO PARA BIBLIOMOVIL, BIBLIOTECA PÚBLICA 264"

MAT.: Aprueba Bases y Autoriza llamado a licitación pública y establece Comisión de Análisis de Oferta

FLORIDA, 20 SET. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 1699 /

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) El D.A. N° 845 de fecha 18.04.2016 que aprueba Convenio de Ejecución de Proyecto de Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, línea de Fomento a la lectura, que distribuye y dispone transferencia a la Municipalidad de Florida para financiar el proyecto "Lectura en Movimiento, Bibliomóvil Recorre Florida".
- b) El D.A. N° 1677 del 14.09.2016, que declara inadmisile Licitación Pública "Ploteo de Vehículo y Rotulación de Furgón Corporativo por no cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- c) Las bases administrativas, Especificaciones Técnicas y formularios para el nuevo llamado a licitación Pública elaborado por la Municipalidad

DECRETO:

- 1. Apruébense las Bases Administrativa y Técnicas y Formulario para la Licitación Pública "Plotteo y Rotulación Furgón Corporativo para Bibliomovil, Biblioteca Pública 264"
 - 2.- Llámese a Licitación Pública, a través de Portal Mercado Público por un monto máximo de **\$700.000 valor neto.**
 - 3.- Establécese la Comisión de Análisis de Ofertas de la Licitación señalada en el punto 1, la que estará compuesta por las siguientes personas:
 - Elba Sanhueza Toledo
 - Carmen Lorena Basaur Concha
 - Julia Verónica Moya Valenzuela
- Secretaria Municipal
Directora(s) Desarrollo Comunitario
Jefa Biblioteca Pública y Encargada Pública.
- 4.- La Comisión confeccionará el Acta de Análisis de Ofertas.
 - 5.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los integrantes de la Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ELBA SANHUEZA TOLEDO
Secretaria Municipal



JORGE ROA VILLEGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- * Secretaría Municipal
 - * Adquisiciones
 - * DIDECO
 - * Biblioteca Pública 264
 - * Archivo.
- JRV/EST/CBC/VMV/gtt